

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Licenciamientos.—Orden de 9 de julio de 1942 por la que se dispone el licenciamiento de los individuos de Marinería e Infantería de Marina pertenecientes a la Inscripción Marítima y al reemplazo de 1940.—Página 860.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Escuela Naval Militar.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que son promovidos a Alféreces-Alumnos Músicos los opositores D. Ramón A. Sáez de Adana y Lauzurica y D. Sebastián Zaragoza López.—Página 860.

Distintivo de Profesorado.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Astrónomo Jefe de segunda clase D. Ildefonso Nadal Cantos.—Página 860.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se dispone asciendan a sus inmediatos empleos el Teniente Coronel Maquinista D. Antonio Porta de la Grela y los Comandantes del mismo Cuerpo D. Angel Vázquez da Porta y D. José Luis Seije López.—Pág. 860.

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 11 de julio de 1942 por la que se concede la vuelta a activo e ingresa en el Cuerpo de Suboficiales al Oficial tercero de Máquinas D. Ramón Vaca Ojeda.—Página 860.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se concede la vuelta a activo e ingresa en el Cuerpo de Suboficiales al tercer Maquinista D. Juan Sánchez Paz.—Páginas 860 y 861.

Destinos.—Orden de 11 de julio de 1942 por la que se dispone pasen destinados al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* los Tenientes de Navío D. Guillermo Díaz y González-Aller y D. Miguel Durán González.—Página 861.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de Navío D. Joaquín Bustamante Llorente.—Página 861.

Otra de 9 de julio de 1942 por la que pasan destinados a la Escuela Naval Militar los Tenientes de Navío don Manuel Beardo Morgado y D. Felipe Pita da Veiga y Sanz.—Página 861.

Destinos.—Orden de 11 de julio de 1942 por la que se dispone pasen a los destinos que al frente de cada uno se indican los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que figuran en la relación que da principio con el Teniente de Navío (F) D. Carlos Martínez Valverde y termina con el Alférez de Navío D. José L. Samalea Pérez.—Página 861.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se dispone pase a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José María Terán Miranda.—Página 861.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se dispone pase destinado a Marín, a las órdenes del Director de la Comisión Inspectora de las obras de dicha Escuela, el Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. Enrique Viqueira Barreiro.—Página 861.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se dispone embarque en el destructor *Sánchez Barcáiztegui* el Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. Julio Sanmartín García.—Página 861.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se dispone pase a las órdenes del Comandante General de la Escuadra el Radiotelegrafista primero D. Antonio Armario Delgado.—Página 861.

Permutas.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se accede a la permuta solicitada por los Oficiales segundos de la R. N. M. don José María Martínez-Hidalgo Terán y D. Antonio Gómez Martínez.—Página 861.

Continuación en el servicio.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Fogoneros que se relaciona.—Páginas 861 y 862.

Otra de 10 de julio de 1942 por la que se concede la continuación en el servicio al Fogonero Andrés Varela Bouza.—Página 862.

Licencias.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Casteleiro Cobelo.—Pág. 862.

Situaciones.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero de Artillería D. José Somoza Valiente.—Página 862.

SERVICIO DE INTENDENCIA

Rescisión de contrato.—Orden de 10 de julio de 1942 por la que se dispone la rescisión del contrato del Maestro Panadero Antonio Ayala Molina.—Página 862.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Licenciamientos.—Se dispone el licenciamiento de los individuos de Marinería e Infantería de Marina pertenecientes a la Inscripción Marítima y al reemplazo de 1940, nacidos en el tercero y cuarto trimestres, procedentes de Zona Nacional, que fueron llamados al servicio en diciembre de 1938 y enero de 1939, respectivamente.

Se exceptúan de este licenciamiento los individuos pertenecientes a dicho reemplazo procedentes de la zona liberada de Cataluña y Menorca, que fueron llamados por Orden ministerial de 27 de marzo de 1939 (D. O. núm. 87).

El licenciamiento dará comienzo el día 5 de agosto próximo, debiendo quedar terminado el 10 del mismo mes.

Los licenciados serán pasaportados al lugar donde fijen su residencia.

Los Comandantes de buques y Jefes de las distintas Dependencias de la Armada que tengan a sus órdenes personal del reemplazo expresado, enviarán al Comandante General de la Escuadra, Comandantes Generales de los Departamentos o Comandantes Navales, según de quien dependan, propuestas del personal a licenciar, en relación nominal, expresando en ellas el lugar donde fijen su residencia.

Se recuerda el cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1939 (B. O. núm. 204), modificada por Orden ministerial de 7 de enero de 1942 (D. O. núm. 6).

Madrid, 9 de julio de 1942.

MORENO

Jefatura de Instrucción.

Escuela Naval Militar.—Como resultado del curso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (D. O. núm. 12), para cubrir dos plazas de Directores de Música de tercera, son promovidos a Alféreces-Alumnos Músicos, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, los siguientes:

- 1.—Don Ramón A. Sáez de Adana y Lauzurica.
- 2.—Don Sebastián Zaragoza López.

La presentación de estos Alumnos en la Escuela Naval Militar se verificará el día 20 de julio próximo, a fin de efectuar el curso de prácticas de tres meses, fijado en la Orden ministerial citada.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Distintivo de Profesorado.—Se concede el distintivo de Profesorado al Astrónomo Jefe de segunda clase D. Ildefonso Nadal Cantos, con desti-

no en la Escuela Naval, por hallarse comprendido en la Orden ministerial de 24 de julio de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 173).

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Por existir vacantes y estar clasificados aptos para el ascenso, se dispone que los Jefes del Cuerpo de Maquinistas que a continuación se relacionan, asciendan a sus inmediatos empleos, con la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno se le señala:

A Coronel.

Teniente Coronel D. Antonio Porta de la Grela, con antigüedad de 26 de enero de 1940 y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de julio de 1942; debiendo ser escalafonado el número uno de los Coroneles.

A Teniente Coronel.

Comandantes D. Angel Vázquez da Porta y D. José Luis Seijo López, con antigüedad de 15 de junio de 1942 y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de julio siguiente; debiendo ser escalafonados a continuación del Teniente Coronel don José Albarrán.

No asciende ningún Capitán ni Teniente por estar pendientes de clasificación los primeros y de condiciones los segundos.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Se concede la vuelta a activo, con el empleo de Oficial tercero de Máquinas y antigüedad de 18 de marzo de 1939, al Mecánico de la Tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas, retirado extraordinario, D. Ramón Vaca Ojeda; y como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánico Mayor, antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose, con carácter provisional y a reserva de la rectificación que pudiera estimarse oportuna, entre los de su igual empleo D. Luis Genes González y D. José Blanco Calvo.

Madrid, 11 de julio de 1942.

MORENO

— Se concede la vuelta a activo al tercer Maquinista, retirado extraordinario, Don Juan Sánchez Paz; y como comprendido en el apartado f)

del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Andrés Muntaner Homar y D. José Hervá Vázquez.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Destinos.—Se dispone cesen en la Escuela Naval Militar y pasen destinados al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, los Tenientes de Navío don Guillermo Díaz y González-Aller y D. Miguel Durán González.

Madrid, 11 de julio de 1942.

MORENO

— Se dispone que al terminar la licencia por enfermo que actualmente disfruta el Teniente de Navío D. Joaquín Bustamante Llorente, pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

— Cesan en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, y pasan destinados a la Escuela Naval Militar, los Tenientes de Navío D. Manuel Beardo Morgado y D. Felipe Pita da Veiga y Sanz.

Madrid, 9 de julio de 1942.

MORENO

— Se dispone cesen accidentalmente en la Escuela Naval Militar, y pasen a los destinos que al frente de cada uno se indican, los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que a continuación se relacionan:

Teniente de Navío (F) D. Carlos Martínez Valverde, al minador *Vulcano*.

Teniente de Navío D. Manuel Golmayo Cifuentes, al minador *Vulcano*.

Teniente de Navío D. Luis Delgado Manzanares, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Alférez de Navío D. Ildfonso Nadal Romero, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Alférez de Navío D. José L. Samalea Pérez, al minador *Vulcano*.

Madrid, 11 de julio de 1942.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José María Terán Miranda cese en la situación de "disponible forzoso" en esta Capital y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. Enrique Viqueira Barreiro cese en la Escuela Naval Militar de San Fernando y pase destinado a Marín a las órdenes del Director de la Comisión Inspectoras de las obras de dicha Escuela.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos D. Julio Sanmartín García cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y embarque en el destructor *Sánchez Barcáiztegui* en sustitución del de igual empleo don Bernardo Esteva Alemany.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Radiotelegrafista primero D. Antonio Armario Delgado cese en la Comandancia Naval de Baleares y pase a las órdenes del Comandante General de la Escuadra, para embarcar en el crucero *Almirante Cervera* en relevo del Radiotelegrafista segundo provisional D. Jesús Larrea Larrañaga, que pasa a otro destino.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Permutas.—Se accede a la permuta solicitada por los Oficiales segundos (Alféreces de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José María Martínez-Hidalgo Terán y D. Antonio Gómez Martínez, embarcados en el destructor *Melilla* y buque-hidrógrafo *Malaspina*, respectivamente.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Fogoneros:

Cabo primero Fogonero.

Ramón Aneiros Santiago.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de septiembre próximo, fecha en la cual dejará extinguido su anterior compromiso.

Cabo segundo Fogonero.

Eugenio Abella Vale.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de diciembre del año último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Fogoneros.

Francisco Meizoso Turnes.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 28 de junio último, fecha en la cual dejó finalizado su anterior compromiso.

Manuel Escalona Martín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de septiembre de 1941, fecha en la cual cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Francisco Caparrós Soler.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de julio de 1941, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Toribio Rodríguez Fernández.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de junio del corriente año, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Benito Alonso Aneiros.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 20 de abril último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Modesto Armada Lorenzo.—En primer reenganche, por dos años, seis meses y un día, contados a partir del día en que haya efectuado su presentación como procedente de licenciado.

Santiago Ibáñez Ródenas.—En quinto reenganche, por un año y veintiún días, a partir del día 1.º de octubre de 1940, por ser éste el tiempo que en dicha fecha le faltaba para completar los veinticuatro años de servicios efectivos, una vez deducido el que permaneció en zona roja.

Antonio López Ledesma.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 23 de marzo próximo pasado, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Ramón Vera Martínez.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 10 de septiembre próximo, fecha en la cual cumplirá los veinte años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Aprendices Fogoneros.

Manuel Fouz Mercader.—En primer reenganche, por tres días, contados a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse actualmente en situación de "licenciado" en Cartagena, y en segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día en que deje extinguido su anterior compromiso.

Manuel Sobrero Oneto.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de julio del co-

rriente año, fecha en la que dejará extinguido su anterior compromiso.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al Fogonero que a continuación se relaciona, en la campaña y por el tiempo que al frente del mismo se indica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189):

Andrés Varela Bouza.—En cuarta campaña voluntaria, como Fogonero Preferente, por un año, un mes y catorce días, a partir del 16 de agosto de 1939.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Licencias.—Vista la instancia elevada por el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Castelleiro Cobelo, con destino en el crucero *Almirante Cervera*, y lo informado por el Servicio Central de Sanidad de este Ministerio, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Situaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, queda anulada la Orden ministerial de 23 de marzo de 1942, inserta en el DIARIO OFICIAL número 73, que rectificaba la fecha en que debió pasar a la situación de "retirado", por edad, el Oficial tercero de Artillería D. José Somoza Valiente, y queda aclarado que dicha fecha es la de 16 de abril de 1940, fijada por Orden ministerial de 21 de febrero de 1940 (D. O. núm. 46), que dispuso su baja en "activo" y alta en la situación de "retirado"; considerándosele, a partir de ella, como movilizado, a todos los efectos.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO

Servicio de Intendencia.

Rescisión de contrato.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone la rescisión del contrato del Maestro Panadero Antonio Ayala Molina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartado c) del Reglamento de Panaderos.

Madrid, 10 de julio de 1942.

MORENO